I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
43-2014	13/03/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
80-2014	20-02-2014
FECHA DE EMISION	13-03-2014
AVISO EMERGENCIA VIA EMAI	DE FECHA
****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
TITUS DISEÑO	VARGAS FONTESILLA Nº4550, Quinta Normal	27741949

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Antonio Escobar Williams entre Salvador Allende y Las Rosas y Antonio Escobar Williams c/Pedro Aguirre Cerda	Instalación de Refugios peatonales simple tipo A, con basureros y cambio de ubicación de uno existente

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	21
	FECHA DE INICIO	17/03/2014
	FECHA DE TéRMINO	06/04/2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	00/00/00
	FECHA DE TéRMINO	00/00/00

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	63,75	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	63,75	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRaNSITO	EMPRESA METROGAS
*****	Certificado Nº700/19/14	*****
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
*****	*****	Autorizacion de Gestion Ambiental

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

1) Trabajos ejecutados por modificación de Paraderos por construcción Linea 6 de Metro S.A. en Pique Los Alpes. 2) Los puntos son: A. Escobar W illiams con Lucema vereda norte (se traslada acera sur, baldosas del existente se mantienen para reubicación.), A. Escobar Williams entre Las Rosas y Salvador Allende, A. Escobar Willimas con Lucerna, A. Escobar Willimas con Pedro Aguirre Cerda, Suiza con PAC, Salvador Allende entre Esocobar Willimas y Bremen, Salvador Allende y Bremen, Las Rosas y Bremen, Salvador Allende y Ginebra, Suiza y Lucerna. 2) Conforme lo establecido en Ley Nº18,772 obras para Metro S.A. quedan exentas de pago de derechos.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TWJ/MCM

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)